ANEXO III RELACIÓN DE PARTICIPANTES A LOS QUE SE LES MODIFICA LA PUNTUACIÓN DE OFICIO

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	APARTADOS	CAUSA DE LA MODIFICACIÓN
22937707	VALERDI PEREZ, RAMÓN P.	1.2.1	1.2.1 De acuerdo con lo establecido en el Anexo VIII de la Orden de la
		1.2.4	convocatoria, se valorará por el apartado 1.2.1 "por cada año de
			servicios efectivos prestados en la <u>situación de servicio activo</u> como
			funcionario de carrera." Debido a que el participante, con fecha de 1
			de febrero de 2006, pasó a la situación administrativa de excedencia
			voluntaria, no es posible valorar la antigüedad hasta el 31 de agosto de
			2006, por lo que le corresponde por este apartado un total de 26,640
			puntos, correspondientes a 13 años y 4 meses.
			1.2.4 De acuerdo con lo establecido en el Anexo VIII de la Orden de la
			convocatoria, se valorará por este apartado "por cada año consecutivo
			como <u>funcionario con destino definitivo</u> en la misma plaza del Centro
			desde el que se concursa." Como consecuencia del paso a la situación
			administrativa de excedencia voluntaria, perdió el destino definitivo
			que tenía, por lo que no es posible puntuar por este apartado.